



RESOLUCIÓN del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, por la que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante Orden AGM/529/2022, de 21 de abril, fue aprobada la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1), en transformación integral y modernización de invernaderos (Programa 2), en eficiencia energética y energía renovables (Programa 3) y en la aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (Programa 4), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia durante el año 2022, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 82, de 29 de abril de 2022.

En el apartado Vigésimo sexto de dicha orden se establece que la instrucción del procedimiento del Programa 1, programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería, se realizará por la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Gobierno de Aragón, correspondiendo la instrucción material al Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En apartado Vigésimo cuarto de la orden de convocatoria se estableció un plazo de presentación de solicitudes de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Dicho plazo fue ampliado mediante la Orden AGM/951/2022, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden AGM/529/2022, de 21 de abril, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de julio de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se recibieron un total de 46.

Una vez evaluadas las solicitudes que cumplían los requisitos básicos, la Comisión de Valoración a que se refiere el apartado vigésimo séptimo de la orden de convocatoria, ha realizado la baremación de los criterios de otorgamiento establecidos en la orden de convocatoria, emitiendo informe en el que se establece una prelación de las solicitudes de mayor a menor puntuación.

Para la asignación del importe de la subvención a cada una de las solicitudes se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado Décimo de la orden de convocatoria.

De acuerdo con el apartado Vigésimo octavo de la orden de convocatoria, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria ha formulado la propuesta de resolución provisional, que expresa la relación de personas solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, así como la propuesta de desestimación y aceptación del desistimiento del resto de las solicitudes.

En virtud de lo expuesto, y conforme a la propuesta del Jefe de Servicio de Seguridad Agroalimentaria, resuelvo:

Primero. - Publicar la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden AGM/529/2022, de 21 de abril), durante el año 2022, formulada por el Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, en los siguientes términos:

- a) Se propone la concesión de subvenciones a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I, en el que se detalla el coste subvencionable, el porcentaje de subvención, la puntuación obtenida y la cuantía de la subvención.
- b) Se propone la desestimación o aceptación del desistimiento a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo II, con detalle del motivo.



Dicha publicación se realizará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de acuerdo con el punto 2 del apartado Vigésimo octavo de la Orden AGM/529/2022, de 21 de abril, modificado por la Orden AGM/1778/2022, de 23 de noviembre.

Segundo. - Habilitar a los interesados un plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución provisional para presentar las alegaciones que consideren oportunas, conforme el artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Las alegaciones, dirigidas al Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, se presentarán en la sede electrónica del servicio digital "Aportación de documentos a procedimientos en trámite", disponible en <https://aplicaciones.aragon.es/agrsnw>.

Tercero. - De acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, esta propuesta de resolución provisional en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión por el Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

ENRIQUE NOVALES ALLUÉ
Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria



ANEXO I

Relación de solicitantes a los que se concede la subvención, cuantía de la ayuda y puntuación obtenida.

SOLICITANTE			ACTUACIÓN					GASTOS ASESORÍA			COSTE SUBVENCIONABLE TOTAL	% SUBV.	CUANTÍA DE LA AYUDA	PUNTUACIÓN
EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	INVERSIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTOS ADMITIDOS	TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ADMITIDO	COSTE SUBVENCIONABLE (actuación)	IMPORTE ASESORÍA	4% TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ESTADO	COSTE SUBVENCIONABLE asesoría (máx. 10.000)				
EST20222217027	B22233704	AGROGANADERA DEL FLUMEN, S.L.	EST1114/EST1202			36.925,00	36.925,00	4.750,00	1.477,00	1.477,00	38.402,00	25,00	9.600,50 €	1
			EST1114_CUBIERTA FLEXIBLE DE LONA	86.810,00										
			EST1202_SEPARACIÓN	36.925,00	36.925,00									
EST20222211011	J22429534	AGROGANADERA GARPAN, S.C.	EST1114/EST1202			81.978,62	81.978,62				81.978,62	50,00	40.989,31 €	0
			EST1114_CUBIERTA FLEXIBLE DE LONA	46.118,40	46.118,40									
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO	35.860,22	35.860,22									
EST20222210055	J22257901	AGROPECUARIA CASCOS, S.C.	EST1205/EST1205			39.031,00	39.031,00	3.800,00	1.561,24	1.561,24	40.592,24	50,00	20.296,12 €	10,3
			EST1205_ADAPTACIÓN SISTEMA ALMACENAMIENTO	19.515,50	26.531,00									
			EST1205_ADAPTACIÓN SISTEMA ALMACENAMIENTO	19.515,50	12.500,00									
EST20225008010	B99485146	AGROPECUARIA LARRAGAY, S.L.	EST1115			57.979,45	57.979,45				57.979,45	50,00	28.989,73 €	5
			EST1115_ALMACENAMIENTO EN BOLSA	57.979,45	57.979,45									
EST20222210036	B22395511	AGROPOR DE LA CORONA, S.L.	EST1114			158.440,95	158.440,95				158.440,95	25,00	39.610,24 €	1
			EST1114_CUBIERTA FLEXIBLE DE LONA	158.440,90	158.440,95									
EST20222216005	B22398788	AGUILAR EXPLOTACIONES AGRO ,GANADERAS S.L.	EST1202			119.500,00	119.500,00				119.500,00	50,00	59.750,00 €	4,2158
			EST1202_SEPARACIÓN	119.500,00	119.500,00									
EST20222212037	B22387997	ALMUNIETA, S.L.	EST1114/EST1202			239.724,77	239.724,77	10.000,00	9.588,99	9.588,99	249.313,76	25,00	62.328,44 €	1,49
			EST1114_CUBIERTA FLEXIBLE DE LONA	59.056,83										
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO	247.824,80	239.724,77									



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Enrique Novales Allue, Director General De Calidad Y Seguridad Alimentaria, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA el 15/12/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc>

SOLICITANTE			ACTUACIÓN					GASTOS ASESORÍA			COSTE SUBVENCIÓN TOTAL	% SUBV.	CUANTÍA DE LA AYUDA	PUNTAJACIÓN
EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	INVERSIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTOS ADMITIDOS	TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ADMITIDO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE (actuación)	IMPORTE ASESORÍA	4% TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ESTADO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE asesoría (máx. 10.000)				
EST20225028015	B99484503	AR PORCINO 2017, S.L.	EST1202			93.385,55	93.385,55				93.385,55	25,00	23.346,39 €	10
			EST1202_SEPARACIÓN	133.091,40	93.385,55									
EST20222213023	***0743**	ESTARÁN MARTEL, ROBERTO	EST1203			290.803,84	290.803,84				290.803,84	50,00	145.401,92 €	5,17
			EST1203_COMPOSTAJE	290.803,80	290.803,84									
EST20222217017	E22309439	EXPLOTACIONES GANADERAS BERNAD, C.B.	EST1202			70.900,33	70.900,33				70.900,33	25,00	17.725,08 €	5
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO	70.900,33	70.900,33									
EST20222218010	B50755321	G.R.L. GANADERA, S.L.	EST1201/EST1202/EST1203			445.227,00	445.227,00	985,00	17.809,08	985,00	446.212,00	25,00	111.553,00 €	1
			EST1201_NDN	249.523,90	249.523,90									
			EST1202_SEPARACIÓN	172.735,10	172.735,10									
			EST1203_COMPOSTAJE	25.908,00	22.968,00									
EST20222214008	B22214894	GANADOS BIPORTA, S.L.	EST1116			78.700,00	78.700,00				78.700,00	25,00	19.675,00 €	5,66
			EST1116_OTROS SISTEMAS DE CUBIERTA	87.955,00	78.700,00									
EST20222205003	B22332571	GANADOS LLOSIN, S.L.	EST1111			45.225,21	45.225,21				45.225,21	50,00	22.612,61 €	10
			EST1111_CUBIERTA RÍGIDA HORMIGÓN	45.225,21	45.225,21									
EST20225026004	B99394819	GRANJA VALSECA, S.L.	EST1116			148.741,00	148.741,00				148.741,00	25,00	37.185,25 €	5
			EST1116_OTROS SISTEMAS DE CUBIERTA	133.725,60										
			EST1116_OTROS SISTEMAS DE CUBIERTA	148.741,47	148.741,47									
EST20224448002	***3968**	GUARDIA MICOLAU, ALFONSO	EST1203_COMPOSTAJE			35.270,00	17.770,00				17.770,00	50,00	8.885,00 €	5,35
			EST1203 (BARREDORA)	17.500,00										
			EST1203 (MEZCLADORA TRITURADORA)	16.240,00	16.240,00									
			EST1203 (AGUA Y LUZ)	1.530,00	1.530,00									



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Enrique Novales Allue, Director General De Calidad Y Seguridad Alimentaria, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA el 15/12/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoroc>

SOLICITANTE			ACTUACIÓN					GASTOS ASESORÍA			COSTE SUBVENCIÓN TOTAL	% SUBV.	CUANTÍA DE LA AYUDA	PUNTAJÓN
EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	INVERSIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTOS ADMITIDOS	TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ADMITIDO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE (actuación)	IMPORTE ASESORÍA	4% TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ESTADO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE asesoría (máx. 10.000)				
EST20225007027	G50569516	HNOS BAGUÉS SÁNCHEZ, S.C.	EST1204			104.237,11	104.237,11				104.237,11	50,00	52.118,56 €	4
			EST1204-OTROS SISTEMAS ALMACENAMIENTO	104.237,00	104.237,11									
EST20222216032	B02643575	HIDALGO NAVARRO GANADEROS II, SLU	EST1202			226.762,00	226.762,00				231.262,00	25,00	57.815,50 €	4
			EST1202_SEPARACIÓN	231.262,00	226.762,00			4.500,00	9.070,48	4.500,00				
EST20224445003	E44143394	HIJOS DE JOSÉ MARÍN, C.B.	EST1111			14.425,00	14.425,00				14.425,00	50,00	7.212,50 €	5,5
			EST1111_CUBIERTA RÍGIDA HORMIGÓN	14.425,00	14.425,00									
EST20222213024	J22279269	LA BALSA 2003, S.C.	EST1203			441.770,19	441.770,19				451.770,19	50,00	225.885,10 €	4,5
			EST1203_COMPOSTAJE	451.770,10	441.770,19			10.000,00	17.670,81	10.000,00				
EST20225025008	B99015117	LA RINCONILLA	EST1116			34.220,00	34.220,00				34.220,00	50,00	17.110,00 €	6,51
			EST1116_OTROS SISTEMAS DE CUBIERTA	34.220,00	34.220,00									
EST20225007070	J99521825	LAGA AGROPECUARIA, S.C.	EST1201			232.180,16	232.180,16				232.180,16	25,00	58.045,04 €	4
			EST1201_NDN	238.742,40	232.180,16									
EST20224435016	***7154**	MIGUEL JODAR, ESTEFANÍA	EST1111			11.823,84	11.823,84				11.823,84	70,00	8.276,69 €	13,71
			EST1111_CUBIERTA RÍGIDA HORMIGÓN	11.823,80	11.823,84									
EST20222212038	B22411953	OSCAFERTI 2020, S.L.	EST1202 (móvil)			377.890,00	377.890,00				377.890,00	50,00	188.945,00 €	5,3332
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (móvil)	377.890,00	377.890,00									
EST20222213001	B22235089	PONCIGRUP	EST1201/EST1202			705.569,07	705.569,07				705.569,07	25,00	176.392,27 €	4
			EST1201_NDN	705.569,00	413.856,46									
			EST1202_SEPARACIÓN	0,01	291.712,61									



SOLICITANTE			ACTUACIÓN					GASTOS ASESORÍA			COSTE SUBVENCIÓN TOTAL	% SUBV.	CUANTÍA DE LA AYUDA	PUNTAJÓN			
EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	INVERSIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTOS ADMITIDOS	TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ADMITIDO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE (actuación)	IMPORTE ASESORÍA	4% TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ESTADO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE asesoría (máx. 10.000)							
EST20225032012	B50933878	PORCINO EZQUERRA SERRANO, S.L.	EST1202	258.157,00		258.157,84	227.341,41				227.341,41	25,00	56.835,35 €	1,4761			
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (obra civil)	166.780,41	166.780,41												
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (acidificación)	32.133,00	32.133,00												
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (mano obra)	28.428,00	28.428,00												
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (fertilización)	8.966,43													
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO (limpieza)	21.850,00													
EST20222210047	***5307**	SANZ SIMAL, DAVID	EST1114			76.823,00	76.823,00				76.823,00	70,00	53.776,10 €	8,48			
			EST1114_CUBIERTA FLEXIBLE DE LONA	76.823,00	76.823,00												
EST20222210040	F22100523	S.A.T. N.º 8398 ASGI	EST1202	254.765,00		244.975,00	244.975,00				9.790,00	9.799,00	9.790,00	254.765,00	25,00	63.691,25 €	1,5
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO		81.800,00												
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO		81.800,00												
			EST1202_SEPARACIÓN SÓLIDO-LÍQUIDO		81.375,00												
EST20225007004	B50751353	SERVICIOS INTEGRALES GARCÉS, S.L.	EST1201+EST1201 (EN MEMORIA SEPARACIÓN+NITRIF/DESNITRIF)		546.800,00	546.800,00	546.800,00				546.800,00	25,00	136.700,00 €	1			
			EST1202_SEPARACIÓN	273.400,00													
			EST1201_NDN	273.400,00													
EST20222212017	J22294862	SIRO, S.C.	EST1203			39.000,00	39.000,00				39.000,00	50,00	19.500,00 €	5,5			
			EST1203_COMPOSTAJE	39.000,00	39.000,00												



SOLICITANTE			ACTUACIÓN					GASTOS ASESORÍA			COSTE SUBVENCIÓN TOTAL	% SUBV.	CUANTÍA DE LA AYUDA	PUNTAJÓN
EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE	INVERSIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTOS ADMITIDOS	TOTAL IMPORTE PRESUPUESTO ADMITIDO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE (actuación)	IMPORTE ASESORÍA	4% TOTAL IMPORTE PRESUPUESTADO	COSTE SUBVENCIÓN NABLE asesoría (máx. 10.000)				
EST20222213010	B22206817	TORRE LAJULIA SL	EST1202			74.640,00	74.640,00				74.640,00	50,00	37.320,00 €	4
			EST1202_SEPARACIÓN	74.640,00	74.640,00									
EST20225032009	B50904788	URIETA LÁZARO SL	EST1116			120.559,40	120.559,40				120.559,40	50,00	60.279,70 €	7
			EST1116_OTROS SISTEMAS DE CUBIERTA	120.559,40	120.559,40									
													1.867.851,63 €	

**ANEXO II****Relación de solicitantes que han sido excluidos del proceso con especificación del motivo****Desestimación por incumplir la condición de beneficiario:**

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
EST20225008032	J02866572	AGROGANADERA ESCORÓN, SC	NO TITULAR DE REGA
EST20224440031	***5927**	ESTEBAN DILLA, DANIEL	NO TITULAR DE REGA
EST20225028014	***2954**	LLOP RAFALES, JUAN JOSÉ	NO TITULAR DE REGA

Desestimación por no considerarse subvencionable la actividad solicitada:

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
EST20222212040	***8375**	COSTA PUCHARCOS, ANTONIO	MTD 19.a INCLUIDA EN AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
EST20222212004	B22429336	EXPLOTACIONES PORCINAS JOSÉ GRÚAS, S.L.U.	PARCIALMENTE EJECUTADA
EST20224442004	J44169894	HERMANOS LÓPEZ ROS	PARCIALMENTE EJECUTADA
EST20224435003	J44274751	LA MARCÉN, S.C.	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OBLIGA A INVERSIÓN
EST20225027010	J99550162	MAPOCU AGRÍCOLA, S.C.	CUBRICIÓN CON UNIDADES FLOTANTES NO REDUCE >80% EMISIONES Y AMPLIACIÓN REGA EXIGE CUBRICIÓN
EST20224435009	***3730**	MORA SÁNCHEZ, ANTONIO	CUBRICIÓN CON ESFERAS FLOTANTES NO REDUCE >80% EMISIONES
EST20222218014	B25802745	MULLA INTEGRACIONES, S.L.	CUBRICIÓN ES EXIGENCIA NORMATIVA POR SER NUEVA REGA (R.D.306/2020)
EST20222210001	***2382**	MUNIESA ALFONSO, MANUEL	EJECUTADA
EST20222216039	***0467**	PUEYO CANCER, CÉSAR	MTD 19.a INCLUIDA EN AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
EST20222211022	***6412**	RODELLAR TORO, CARLOS ALBERTO	CUBRICIÓN CON ÁRIDO LIGERO NO REDUCE >80% EMISIONES
EST20222215010	***7974**	VIVAS LAMENCA, MARÍA	INVERSIÓN <10.000 €

Desistimiento:

EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
EST20225030011	***7528**	MURCIA JIMÉNEZ, MARIA JOSÉ	NO PRESENTA DENTRO DE PLAZO LOS DOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS